

Cómo es el voto asistido para personas con discapacidad y el dispositivo de comunicación accesible

10/06/2023



Según cifras oficiales, en **Mendoza** hay 55 mil **personas con discapacidad** que pueden emitir su voto en las **PASO** del domingo, mediante el **voto asistido** o a través del **dispositivo de comunicación accesible** que le permitirá comunicarse con las autoridades de mesa con el fin de ejercer su derecho cívico.

El voto asistido se trata de que aquella persona que cuente con una discapacidad pueda recibir ayuda de una persona de confianza o tutora legal a la hora de emitir su sufragio. Previo a la votación se tiene que dar aviso al presidente de mesa y el mismo tiene que permitirle realizar dicha acción.



Instructivo sobre cómo se realiza el voto asistido para personas con discapacidad. Credit: Prensa Gobierno de Mendoza
Además, la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad puso a disposición el dispositivo de comunicación accesible. Este servicio es para brindarles herramientas a las personas sordas o aquellas que tengan dificultad en el habla para poder comunicarse mediante videollamada con un intérprete de lengua de señas y este ser un intermediario entre el votante y el presidente de mesa.

El intérprete de lengua de seña solo podrá manifestarle a la autoridad de mesa las dudas o inquietudes que tenga la persona sorda o con problemas en el habla a la hora de votar. El profesional no puede inferir en el voto del ciudadano.



Instructivo sobre como acceder al dispositivo de comunicación accesible. Credit: Prensa Mendoza Gobierno
El dispositivo de comunicación accesible estará en funcionamiento desde las 8 hasta las 18 horas para todos los departamentos de la provincia. Tanto la persona con discapacidad o el presidente de mesa pueden realizar la videollamada desde sus teléfonos celulares.

Fuente: el Sol